



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA FÍSICA SOLICITANTE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de D.N.I./N.I.F./N.I.E.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Razón Social

Número de C.I.F.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Número de D.N.I./N.I.F./N.I.E.

DATOS DE LA RESIDENCIA (DOMICILIO O SEDE SOCIAL) DEL SOLICITANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Municipio

Código Postal Tipo de Vía

Nombre de la Vía

Número Edificio

Portal Escalera Piso Letra

Correo Electrónico @ >

Teléfonos: Móvil Fijo

MEDIO PREFERENTE A EFECTO DE COMUNICACIONES (sólo es válida una opción)

Correo electrónico Correo Postal

CONTENIDO DE LA PREGUNTA CIUDADANA

Señale Los descriptores de la PRECI conforme al Thesaurus de la Asamblea (No obligatorio):

Materia 1	<input type="text"/>	Materia 2	<input type="text"/>
Materia 3	<input type="text"/>	Materia 4	<input type="text"/>

EL SOLICITANTE, POR LOS MOTIVOS QUE SUCINTAMENTE SE EXPONEN:

Mediante Orden 538/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se adjudica un contrato negociado sin publicidad, por valor de 349.206'02 euros, para el patrocinio publicitario privado de un denominado "Congreso internacional de gastronomía Madrid Fusión 2022", a la entidad Foro de Debate S.L, afin al grupo Vocento y Correo. Un evento a celebrar los días 28, 29 y 30 de marzo de 2022 en el recinto ferial de IFEMA en Madrid, con actividades tan conspicuas y sesudas, para 40-50 personas, como concursos de bocados de queso, bocadillos de autor, aulas comparte tu pincho, el desafío del pan Carrasco, concurso de tapas italianas (no se sabe qué relación tiene esto con Madrid), concurso de tiraje de cañas de cerveza, concurso Joselito a la mejor croqueta de jamón, concurso de escabeches, premio cocinero del año en Europa (tampoco se acierta a entender qué tiene esto de madrileño), cocinero y pastelero revelación, concurso de mojos, premio a la sostenibilidad (imaginamos que se refiere a la sostenibilidad ebria), un denominado "International Pastry" o un "Drink Show" de bebidas, todo al más puro estilo de ese esnobismo culinario de espectáculo en franca decadencia, que no parece que tenga nada que ver con la realidad de nuestra gastronomía popular y de nuestra auténtica cultura y tradiciones gastronómicas, como para que con recursos de los contribuyentes se financie tan generosamente. El contrato adjudicado incluye un subcontrato por valor de 30.000 euros al medio de comunicación afin ABC, perteneciente al mismo grupo empresarial que la adjudicataria, para la publicación de dos páginas promocionales en un suplemento de dicho medio. No parece de recibo que, en una situación económica como la actual, con una elevadísima deuda pública, con una gran incertidumbre de los escenarios macroeconómicos y geoestratégicos internacionales, y con muchas otras necesidades prioritarias sociales que están sin atender, la Comunidad de Madrid se dedique al dispendio de un cuarto de millón de euros en una actividad de la que, en principio, no se vislumbra que vaya a tener la menor repercusión en la mejora de las condiciones de vida de los madrileños ni de su cultura gastronómica, de ahí que se inquiera una explicación a través de la presente pregunta ciudadana que despeje la duda al respecto, habida cuenta de que la adjudicación se ha realizado recurriendo al procedimiento negociado sin publicidad, en el que solo ha comparecido un único licitante (precisamente la mercantil Foro de Debate S.L.).

REQUIERE QUE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 242 Y 192 1 A 3 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA DE MADRID, SEA ACOGIDA, PARA SU FORMULACIÓN AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA SIGUIENTE:

Pregunta Ciudadana

¿Qué repercusiones tendrá en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos madrileños la adjudicación por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, mediante procedimiento negociado sin publicidad y con un único licitador oferente, de un contrato por valor de 349.206'02 euros a la mercantil Foro de Debate S.L, afín al grupo empresarial Vocento y Correo (con un subcontrato implícito al diario ABC por valor de 30.000 euros), para el patrocinio publicitario privado de un denominado "Congreso internacional de gastronomía Madrid Fusión 2022", a celebrar los días 28, 29 y 30 de marzo de 2022?

DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y/O APORTADA POR EL SOLICITANTE:

1. **Certificado de empadronamiento válido y vigente** (en caso que el solicitante de la PRECI sea una persona física).
2. **Certificación del domicilio social de la entidad inscrita en el Registro de entidades de la Comunidad de Madrid o en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid** expedido por las correspondientes Administraciones Públicas (en caso de que el solicitante de la PRECI sea una entidad).
0. En caso de formularse la PRECI mediante representante deberá aportar **documento de otorgamiento de la representación singular y limitada para dicho acto y para su tramitación o indefinida y general para este tipo de actos ante las Instituciones públicas** en favor del representante; copia autenticada de los documentos oficiales identificativos del representado y representante; y en caso de Entidad documentación que acredite la vinculación del representante con la entidad.
3. **Otros**, en su caso, que considere pertinentes el autor o solicitante de la PRECI:

En Madrid , a 22 de marzo de 20 22

Firmado:



NOTA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en este formulario serán gestionados conforme se describe en el **TRATAMIENTO: SOLICITUD DE PCOC POR PARTICULARES; RESPONSABLE:** Asamblea de Madrid; **FINALIDAD:** Solicitud de PCOC por particulares; **DETALLE SOBRE EL POSIBLE EJERCICIO DE DERECHOS (artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679):** Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo, e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud. La información completa sobre dicho tratamiento figura en el **Registro de Tratamientos de la Asamblea de Madrid** (<https://www.asambleamadrid.es/static/docs/proteccion-datos/RegActTrat.pdf>). **El arriba firmante DECLARA haber leído dicha información, así como aceptar y consentir voluntaria, libre e inequívocamente dicho tratamiento.**